



For the Game. For the World.

## A LOS MIEMBROS DE LA FIFA

Circular nº 1164

Zúrich, 21 de octubre de 2008

SG/tha-enu

### Calendario internacional de partidos femeninos de la FIFA 2009

Señoras y señores:

Nos complace darles a conocer las fechas del calendario internacional de partidos femeninos de la FIFA 2009.

2008	Acontecimiento protegido
14.02-19.02	Fecha fija de la FIFA
04.03-11.03	Fecha fija de la FIFA
03.07-12.07	Eliminatorias Asiática para la Copa Asiática Femenina de la AFC 2010
18.07-23.07	Fecha fija de la FIFA
23.08-10.09	Campeonato de Europa Femenino de la UEFA (EURO 2009)
19.09-24.09	Fecha fija de la FIFA Eliminatorias UEFA para la Copa Mundial Femenina de la FIFA, Alemania 2011
24.10-29.10	Fecha fija de la FIFA Eliminatorias UEFA para la Copa Mundial Femenina de la FIFA, Alemania 2011

Además, nos permitimos recordarles las características del calendario de partidos del fútbol femenino:

Cinco fechas fijas: Cada año calendario comprende cinco fechas fijas que se reservan para partidos amistosos internacionales o partidos oficiales (p. ej. encuentros de competiciones de la FIFA o de las confederaciones). Dichas fechas se incluyen en el calendario como "fechas fijas de la FIFA".

Cinco fechas libres: En un año calendario, cada asociación miembro puede disputar partidos amistosos en cinco fechas *adicionales* a las fechas fijas de la FIFA. En caso de que las asociaciones miembro deseen aprovechar esta posibilidad, tendrán que comunicarla, con al menos 30 días de antelación al partido, a la FIFA, a los clubes de las jugadoras correspondientes y a las jugadoras. Los clubes deberán confirmar la liberación de dichas jugadoras en un plazo de seis días tras el recibo del aviso correspondiente. **Les rogamos comunicar esta disposición a todos los clubes de su nación que cuenten con un equipo femenino.**



*For the Game. For the World.*

Liberación de jugadoras: Las disposiciones del anexo 1 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA (edición de octubre de 2007, en vigor desde el 1° de enero de 2008) se aplicarán en su totalidad a la liberación de jugadoras de acuerdo con el calendario internacional de partidos femeninos. Los clubes no tienen la obligación de liberar a las jugadoras para los partidos disputados en fechas que no figuren en este calendario, a menos que la asociación miembro solicite una fecha libre y en este sentido se haya informado de tal decisión con un mínimo de 30 días de antelación. Una jugadora no podrá permanecer con su equipo representativo en el intervalo entre dos partidos para los que haya sido convocada, si dicho intervalo es de ocho días o más.

La liberación de una jugadora para un periodo de preparación antes de un partido deberá realizarse de la siguiente manera:

- a) para partidos amistosos: 48 horas;
- b) para partidos de clasificación de un torneo internacional: cuatro días (incluido el día del partido). El periodo de liberación se prolongará por cinco días si el partido en cuestión se celebra en una confederación distinta a aquella en la que está domiciliado el club de la jugadora;
- c) para un partido de clasificación de un torneo internacional que se dispute en una fecha prevista para partidos amistosos: 48 horas (a menos que la fecha haya sido designada por una confederación para sus partidos clasificatorios dentro del plazo. En este caso, el periodo de liberación será de 4 o 5 días);
- d) para partidos amistosos que se disputen en una fecha prevista para partidos de clasificación de un torneo internacional: 48 horas;
- e) para la competición final de un torneo internacional: 14 días antes del partido de apertura del torneo.

Número de liberaciones obligatorias de una jugadora: Un club está obligado a liberar a una jugadora para 10 partidos internacionales anuales. No obstante, los clubes tendrán la obligación de liberar a las jugadoras para otros partidos si una asociación, después de haber jugado 10 partidos en el curso de un año calendario tiene que disputar partidos adicionales en la competición final de un campeonato de la FIFA, o la competición de una confederación para los equipos representativos "A", o cualquier otra competición de una confederación, siempre que sirva de clasificación para una competición de la FIFA o para la fase final de la competición de una confederación para los equipos representativos "A".

Estamos a su disposición para cualquier pregunta que pudiesen tener.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE  
DE FOOTBALL ASSOCIATION

Jérôme Valcke  
Secretario General

- c. c. Comité Ejecutivo de la FIFA  
Confederaciones  
Comisión del Fútbol Femenino y de la Copa Mundial Femenina de la FIFA  
Comisión Organizadora de las Copas Mundiales Femeninas Sub-20 y Sub-17 de la FIFA  
Comisión del Estatuto del Jugador de la FIFA